

Decanato

« Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0047-D-FLCH-19

Lima, 16 de enero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 0567-FLCH-2019 relativo a la encargatura de director del Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 1250-D-FLCH-18 de fecha 21 de diciembre de 2018, se le otorgó el descanso físico vacacional al Lic. ANÍBAL CAMPOS RODRIGO, del 1 al 14 de diciembre de 2018;

Que mediante carta el Lic. Anibal Campos Rodrigo con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Dirección del Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone que se le encargue al Mg. **JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS**;

Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** la Dirección del Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **Mg. JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS**, director del Departamento Académico de Filosofía, del 1 al 14 de diciembre de 2018.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.